



PROTOCOLO DE RETORNO A CLASES DEL LICEO FILIPENSE RAMÓN FREIRE

El siguiente plan toma como base diversas instrucciones emitido por el MINEDUC, el MINSAL y otros documentos afines, los cuales han sido adaptados a la realidad de nuestro establecimiento.

La principal razón para redactar este protocolo es ofrecer guías claras y prácticas para ordenar el quehacer del liceo, pensando en una vuelta a clases presenciales, tal como hasta el momento lo ha indicado el MINEDUC, tomando todas las medidas de seguridad adecuadas para minimizar lo más posible las posibilidades de contagio de Covid-19.

Este manual se realizó pensando en el bien de todos los miembros de nuestra comunidad educativa. Siendo un documento basado en la aplicación práctica de recomendaciones tanto sanitario como de convivencia, es siempre posible ajustar su contenido dependiendo de las contingencias y emergencias que puedan aparecer en su momento. Este documento está al servicio de la comunidad educativa y su aplicación puede ser de enorme ayuda para enfrentarnos de forma adecuada a la situación sanitaria que estamos viviendo como sociedad.

El liceo Ramón Freire ha sido siempre un lugar de reunión y de gestión social por excelencia y debemos tratar de conservarla como un lugar seguro a toda costa para que siga siendo nuestro eje comunitario, ya que es aquí donde se han realizan muchas actividades necesarias para la comunidad tales como vacunaciones, entrega de canastas de alimentos y acontecimientos sociales variados.

Por lo anterior es importante cumplir y valorar los esfuerzos propuestos para cuidarnos de esta situación sanitaria actual. Se agradece desde ya su compromiso y colaboración.

❖ OBJETIVO

Implementar acciones preventivas de higiene, sanitización y pedagógicas respecto del Covid-19, para el retorno seguro a clases en el establecimiento educacional.

❖ DESTINATARIOS

Comunidad educativa del Liceo Filipense Ramón Freire de Achao, comuna de Quinchao, Chiloé.

❖ RESPONSABLES

Funcionarios, Familia y Estudiantes: Todos deben cumplir con la normativa Institucional.

❖ FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN

El retorno a clases en nuestro Establecimiento se concretará en fecha oficial decretada por el MINEDUC.

❖ RETORNO A CLASES

1) Aspectos generales a considerar previo al regreso a clases:

- Entrega de un informativo con las acciones sanitarias adoptadas por el establecimiento para prevenir contagio de COVID-19, el cual será enviado a sus domicilios a través de redes sociales y medios tecnológicos institucionales.
- Socialización a través de diferentes medios, referida a los aspectos a considerar por los apoderados como indispensables para un retorno seguro a clases presenciales de sus pupilos.
- Talleres y capacitación a todos los funcionarios del establecimiento sobre protocolos de acción dentro del establecimiento.
- Socialización de los protocolos del MINSAL y MINEDUC respecto al retorno a clases.
- Entregar a los funcionarios las nuevas funciones que asumirán durante el año 2021, debido a los requerimientos sanitarios a cumplir.

- Socialización con el Centro General de PPAA y con la directiva del Centro de Alumnos, en forma presencial, de las medidas sanitarias a implementar a partir del retorno a clases.
- Entregar y socializar el protocolo de limpieza y desinfección al personal destinado a esta función en el establecimiento.

2) Aspectos pedagógicos y funcionamiento interno del establecimiento educacional:

a) Asistencia a clases presenciales: Para favorecer el distanciamiento físico dentro de las salas de clases, de 1 metro, los estudiantes asistirán a clases presenciales de acuerdo al siguiente ordenamiento:

- Desde el primer día de clases asistirá sólo el 50% de la matrícula de los estudiantes de cada curso de acuerdo al siguiente orden:
 1. Cada curso ha sido dividido en 2 grupos, según el número de lista y en orden alfabético. Ejemplo: un curso con 32 estudiantes, el GRUPO 1 estará compuesto por estudiantes del 1 al 16 y el GRUPO 2 del 17 al 32.
 2. Cada grupo trabajará semana por medio, es así que el GRUPO 1 de cada curso iniciará sus clases el 1 de marzo y el GRUPO 2 el día 8 de marzo, y así se irán alternando semanalmente.
- En aquellos días en que estén en casa los estudiantes continuarán con trabajo desde sus hogares.
- Con el fin de evitar las aglomeraciones establecemos 5 puntos de entrada al establecimiento, con sus respectivos pediluvios y control sanitario:
 1. Frontis, puerta principal : Prekinder, 1° Celeste
 2. Frontis, puerta Lateral (Galería roja) : 2° y 4° Blanco, 4° Celeste
 3. Puerta Derecha Gimnasio Antiguo : 1° Blanco, 2° Celeste, 3° Medios
 4. Puerta Izquierda Gimnasio Antiguo : 3°, 4°, 6° y 7° Básico
 5. Patio colores : Kinder, 1°, 2°, 5° y 8° Básico

El Liceo abrirá sus puertas 15 minutos antes del inicio de la jornada de clases, para el cumplimiento del control establecido. Se establecerán señaléticas con demarcaciones a un metro de distancia, para evitar aglomeraciones.

Contenido de la “Propuesta Pedagógica”:

Nuestro plan tendrá especial cuidado en el abordaje emocional favoreciendo el fortalecimiento vincular, el desarrollo de la seguridad y la confianza, como factores básicos para un proceso de reinserción gradual al espacio y a la estructura escolar, todo esto con niveles apropiados y pertinentes a la edad y nivel de los y las niños, niñas y jóvenes. En este contexto se suprimirán, mientras no exista un cambio total del panorama sanitario, toda instancia de trabajo que implique reuniones masivas de miembros de la comunidad.

El plan pedagógico estará centrado en 3 etapas:

Etapas 1: En esta etapa, en primera instancia se aplicará un diagnóstico socioemocional con el propósito de conocer el estado actual de cada estudiante y evaluar una posible interferencia socioemocional derivada del confinamiento prolongado y la pandemia. Paralelamente, se aplicará un diagnóstico pedagógico (Programa **D.I.A.** elaborado por la Agencia de la Calidad) en las asignaturas troncales para medir el nivel de logro de aprendizajes adquiridos el año 2020. Sobre la base de los resultados de la encuesta socioemocional, se diseñará e implementará un plan de contención emocional, liderado por el Equipo de Convivencia escolar y Pastoral, quienes en colaboración con el equipo docente brindarán herramientas y técnicas a los estudiantes orientadas hacia la superación de las dificultades que ha supuesto la crisis sanitaria y, la construcción de un ambiente óptimo para el aprendizaje.

Etapas 2: Sobre la base de los resultados del diagnóstico pedagógico se estructurará la unidad 0, en la que cada docente planteará un trabajo de desarrollo y/o fortalecimiento de habilidades esenciales para dar continuidad al proceso educativo. Esta etapa también será apoyada con un plan de nivelación en las asignaturas de Lenguaje y Matemática. La nivelación aplica para estudiantes de Primero Básico a Cuarto Medio. A través de evaluaciones formativas, que evidencien al menos un 80% de nivel de logro, se avanzará hacia la etapa 3.

Etapas 3: Se continuará con el Plan de Priorización Curricular, establecido por el MINEDUC e iniciado el 2020, y estará centrado en dar cobertura total a los objetivos imprescindibles, integradores y significativos.

Modalidad de clases:

1.- Clases presenciales, de acuerdo a lo que ha decretado el MINEDUC, dividiendo al curso en dos grupos de trabajo y alternando su presencia en el establecimiento, como se indica al principio de este apartado.

2.- Clases remotas, cuando la autoridad sanitaria ordene la suspensión de clases presenciales, estas se llevarán a cabo a través de los “textos escolares” y de los “cuadernos digitales”, que son parte de la plataforma webClass adquirida por el establecimiento como una forma de contribuir al desarrollo académico de nuestros estudiantes. Se podrá acceder a ella, con el RUT y una contraseña. En este sitio el o la estudiante podrá acceder a los cuadernos digitales, donde encontrará diversos recursos pedagógicos, como:

- Cápsula: Video preparado por el docente, en el que desarrolla un objetivo de aprendizaje apoyado de un material audiovisual y/o una explicación guiada.
- Guía de Actividades: Material complementario que debe ser desarrollado por el estudiante, para lograr el aprendizaje.
- Link: Material de apoyo para el logro del aprendizaje, disponible en un sitio web.
- Planificación de la clase: En ella el estudiante encontrará el objetivo de aprendizaje a trabajar y las actividades propuestas para el cumplimiento de él.

Para fortalecer lo anterior, existirá la posibilidad de realizar las consultas pertinentes, a través de correos institucionales, además de contar con un día y horario definido a través del cual se podrán aclarar dudas vía llamadas telefónicas.

b) Momentos para sanitizar, ventilar y realizar lavados de manos:

- Durante las pausas y al finalizar cada una de las jornadas

c) Pausas:

Todas las pausas se llevarán a cabo al interior del establecimiento en los horarios ya establecidos y en los siguientes espacios:

- Prebásica : Gimnasio Antiguo
- 1° ciclo Básico : 1° recreo en Gimnasio Antiguo
- 2° ciclo Básico : Gimnasio Antiguo
- 1° y 2° EM : Gimnasio Castañer y Seda
- 3° y 4° EM : Patio Interior y Patio de Acceso

d) Almuerzo: Por ahora los almuerzos entregados por la JUNAEB, de acuerdo a instrucciones entregadas por dicha entidad serán, como fue hasta el año pasado, a través de canastas familiares entregadas a las familias beneficiadas.

e) Distanciamiento físico fuera del aula

- Se mantendrá en todo momento la distancia física de al menos 1,0 metro en todos los espacios (entrada, pasillos, comedor, oficinas, baños, patios, gimnasios, laboratorios, biblioteca, sala de conferencias y otros espacios comunes). Supervisado permanentemente por personal de turno o a cargo de dichos espacios.
- Se llevará a cabo una rutina de lavado de manos cada 70 minutos (pausas, previo a alimentación), las cuales serán supervisadas por un adulto. Se evaluará el cumplimiento de ésta rutina y se nombrará un encargado para ello.
- Se restringirá durante el recreo el uso de juguetes u otros objetos personales que pudiesen ser intercambiados por los estudiantes.
- Se evitará la realización de trabajos y/o juegos de contacto físico con el fin de prevenir contagios entre nuestros estudiantes.
- Durante las pausas y en los espacios designados para ello, existirá un equipo de vigilancia velando por el cumplimiento de la presente normativa.

3) Aspectos del área socioemocional en el establecimiento educacional

- Plan propuesto por el Equipo de Convivencia – Equipo psicosocial, de acuerdo a diagnóstico realizado durante la primera quincena del mes de marzo a través de un programa ministerial, llamado D.I.A. (Diagnóstico Integral de los Aprendizajes)

4) Aspectos relacionados a higiene y seguridad en el establecimiento educacional respecto a los estudiantes:

- Se tomará la temperatura a todos quienes ingresen al establecimiento y se le suministrará alcohol gel. No podrán ingresar quienes tengan una temperatura sobre 37,8°C o con algún tipo de sintomatología asociada evidente, tales como: tos, dificultad para respirar, decaimiento (en dicho caso el estudiante será registrado en Inspectoría, enviado a enfermería y deberá ser llamado el apoderado, para el retiro del estudiante, el cual debe ser llevado al centro hospitalario para el examen correspondiente).
- Toda persona debe ingresar al establecimiento con la mascarilla debidamente utilizada cubriendo boca y nariz. Y mantendrá su uso de manera permanente.
- La responsabilidad de la seguridad sanitaria los estudiantes que viajan en furgones o minibuses es del conductor del vehículo, acompañante y responsable del servicio, tal como lo señala los protocolos emanadas por las autoridades competentes. **(Se entrega protocolo a los apoderado(a)s interesados)**
- Los apoderados deberán propiciar el lavado periódico de los uniformes institucionales de sus pupilos, como también mantener las mascarillas limpias y en buen estado.

5) Aspectos relacionados a higiene y seguridad en el establecimiento educacional respecto a los funcionarios:

- Si algún funcionario presenta sintomatologías asociadas a COVID-19 deberá informar a la dirección del establecimiento y se dirigirá al centro de salud; posteriormente enviará comprobante de su atención a la Inspectoría General, con las recomendaciones médicas dadas por el profesional de salud y los protocolos establecidos por la autoridad sanitaria.
- Se designará a un encargado que tome la temperatura a todos los funcionarios al momento de ingresar al establecimiento.
- Todos los funcionarios deberán usar mascarillas y cuando proceda de acuerdo a su función, usarán guantes y escudo facial durante la totalidad de su jornada laboral, desarrollando su limpieza y cambio de manera periódica según corresponda.

- Se realizará un taller con todo el personal para “Fortalecer hábitos y medidas de higiene”.
- Todo el personal debe mantenerse en su horario laboral dentro del establecimiento, quedando prohibida las salidas sin las debidas autorizaciones.
- Para efectos de dar inicio de manera puntual a la jornada matinal, el ingreso de los docentes será a las 08:00

6) ADAPTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA

- Ubicación de mesas en las salas de clases a una distancia superior al metro.
- Desinfección periódica de todos los espacios del establecimiento
- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.
- Se debe crear una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo. Esta limpieza y desinfección también aplica a los buses de transporte escolar.
- Fomentar la exclusividad en la manipulación de pertenencias personales (no se podrá compartir materiales escolares u otros)
- Se vigilará el correcto uso de mascarillas e implementos de higiene.
- Alcohol gel en dispensadores en todas las salas de clases, comedor, y dependencias del establecimiento.
- Las mesas y sillas serán de uso exclusivo para cada estudiante, durante la semana que asistan en forma presencial.
- Carteles informativos en los distintos espacios del establecimiento con respecto a las medidas de higiene y seguridad.

7) Acciones a tomar en caso de síntomas asociados a Covid-19, presentes en funcionarios o estudiantes del establecimiento educacional.

El caso sospechoso deberá trasladarse al centro de salud para su diagnóstico, en lo posible, a través de un medio de transporte que involucre el menor contacto con

personas. Quienes hagan el traslado deberán usar mascarilla y si dispone otros elementos de protección personal.

El objetivo es prevenir y manejar oportunamente los casos que se puedan suscitar, para ello se disponen tres flujogramas:

Flujo de acción en el establecimiento para estudiantes (**VER ANEXO 1**);

Flujo de acción en el establecimiento para funcionarios (**VER ANEXO 2**) y

Flujo de acción en el centro de salud (**VER ANEXO 3**).

Si el caso sospechoso es confirmado tras realizarse el test, deberá seguir las indicaciones del profesional de salud, de acuerdo a la gravedad de sus síntomas. Además, el médico deberá notificar sobre sus contactos estrechos con los que haya estado desde el inicio de los síntomas, ya que estos deberán iniciar aislamiento domiciliario y seguimiento.

Si el caso sospechoso se descarta, el manejo clínico se realizará según la gravedad de sus síntomas y de acuerdo a los protocolos de enfermedades respiratorias del MINSAL. En caso de síntomas leves a moderados deberá volver al aislamiento domiciliario por un período de tiempo establecido por la autoridad sanitaria competente.

Para contacto de casos confirmados:

1.- Si un miembro de la comunidad educativa tiene un familiar directo con caso confirmado de COVID-19, debe permanecer en aislamiento por 14 días, tal como lo indica el protocolo sanitario.

2.- Si un estudiante confirma caso de COVID-19, habiendo asistido al establecimiento serán suspendidas de manera inmediata las clases del curso completo, por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.

3.- Si se confirman dos o más casos de estudiantes con COVID-19, habiendo asistido al Establecimiento serán suspendidas las clases en todos los cursos por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.

4.- La misma medida anterior será aplicada si algún otro miembro de la comunidad educativa ha sido confirmado con COVID-19

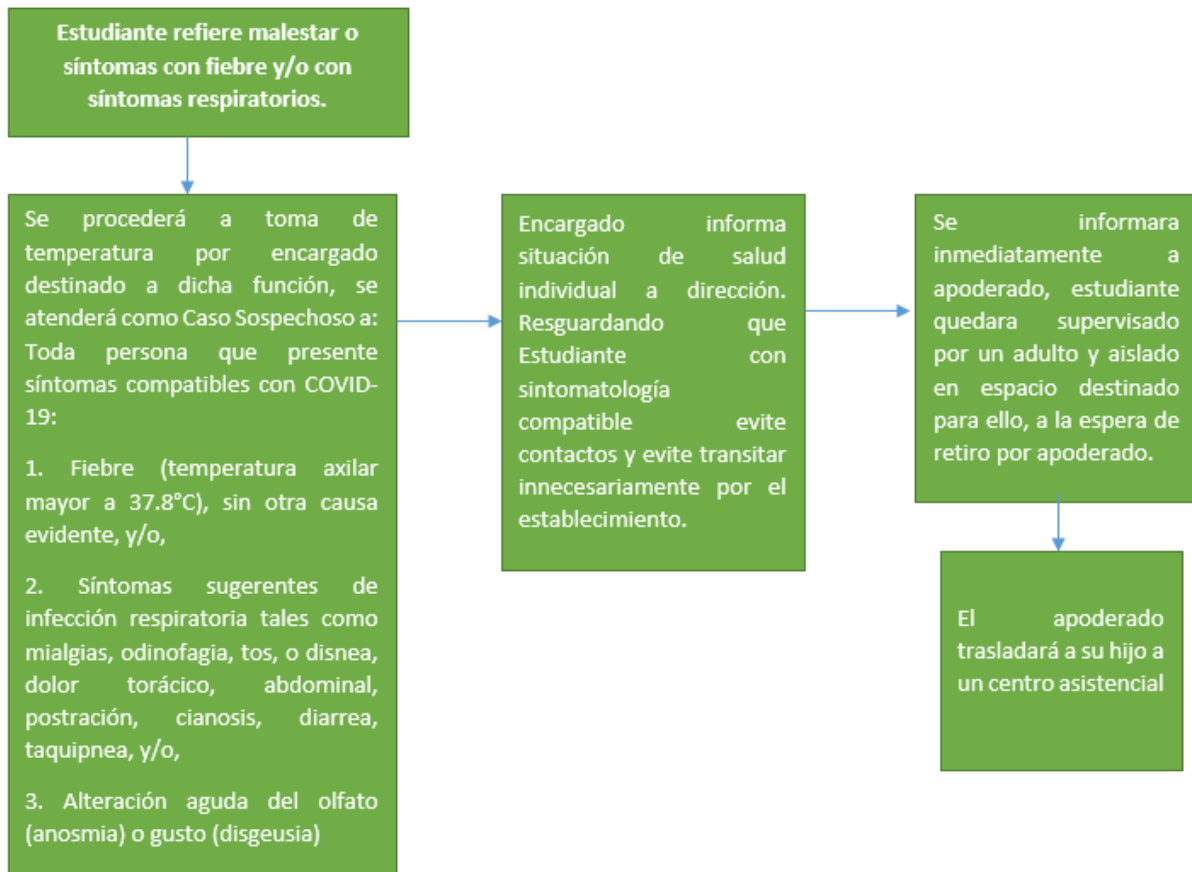
Al cumplir el periodo de aislamiento domiciliario sin desarrollar síntomas pueden volver a su modo de vida habitual, manteniendo las medidas generales de higiene y distanciamiento social.

❖ **DISTRIBUCIÓN:**

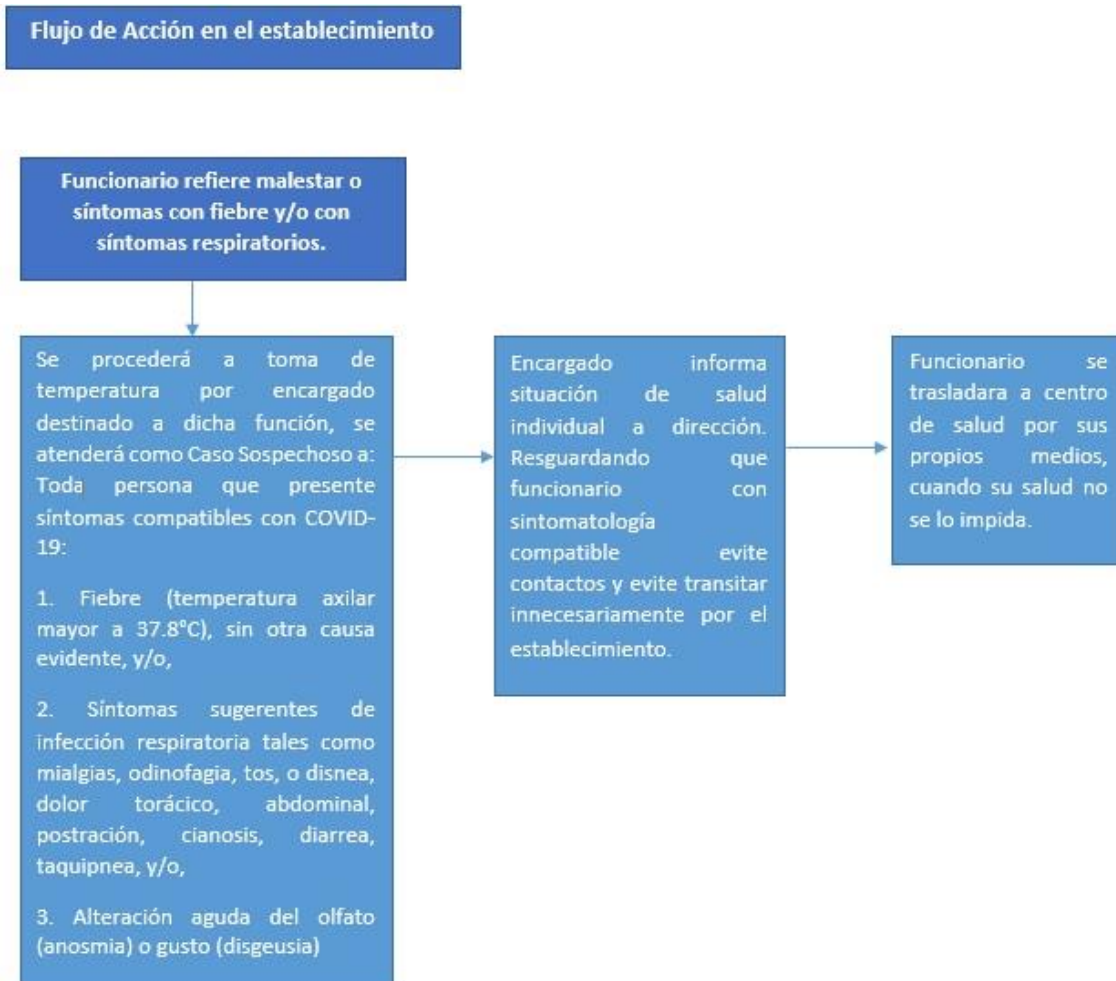
Este Protocolo se deberá socializar con toda la comunidad educativa (estudiantes, familias, asistentes de la educación, docentes y directivos), y sensibilizarlos/as para el adecuado cumplimiento de las medidas que disponga el Protocolo de Retorno a Clases del Liceo Filipense Ramón Freire.

Se incorporará en el reglamento interno el presente protocolo como norma de funcionamiento excepcional durante el período comprendido desde el retorno a clases, hasta cuando sea pertinente mantener todas las medidas extraordinarias que sean necesarias para evitar la propagación del SARS-CoV-2 en el establecimiento.

ANEXO 1: Flujo de acción en el establecimiento para estudiantes



ANEXO 2: Flujo de acción en el establecimiento para funcionarios



ANEXO 3: Flujo de acción en el centro de salud

